

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 24117** *REAL DECRETO 1388/1991, de 23 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don José Manuel de la Vega Torregrosa, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésimo octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de julio de 1991.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, el día 30 de septiembre de 1991, con los derechos pasivos que le correspondan, de don José Manuel de la Vega Torregrosa, Magistrado, que sirve el Juzgado de lo Social de Avila, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 23 de julio de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

- 24118** *REAL DECRETO 1389/1991, de 17 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Angel Llamas Caballero, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésimo octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de septiembre de 1991.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, el día 2 de octubre de 1991, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Angel Llamas Caballero, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Jaén, ocupando plaza por el artículo 118, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

- 24119** *ACUERDO de 25 de septiembre de 1991, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se dispone aceptar la renuncia de don Emilio Suñé Llinás en su destino, como Funcionario de Nivel Superior en los Organos Técnicos del expresado Consejo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el artículo 140 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del

Poder Judicial aprobado por Acuerdo de 22 de abril de 1986, el Pleno del mismo, en su reunión del día 25 de septiembre de 1991, ha acordado aceptar la renuncia de don Emilio Suñé Llinás en su destino como Funcionario de Nivel Superior en los Organos Técnicos del expresado Consejo con efectos de 1 de octubre de 1991, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de septiembre de 1991.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 24120** *REAL DECRETO 1390/1991, de 28 de septiembre, por el que se dispone que don Fermín Prieto-Castro Roumier cese como Embajador de España en la República de Corea, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de septiembre de 1991.

Vengo en disponer que don Fermín Prieto-Castro Roumier cese como Embajador de España en la República de Corea, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

- 24121** *REAL DECRETO 1391/1991, de 28 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en la República de Haití a don Antonio García Abad.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de septiembre de 1991.

Vengo en designar Embajador de España en la República de Haití a don Antonio García Abad.

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ